

ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Seguí Borrás y don Martín Rayo Simo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 048000170975/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana.—Número 18 de orden. Apartamento tipo D de la planta segunda del edificio solar D, con entrada por zaguán A de la calle Hostelería, del puerto de Alcadía, urbanización «Sa Torreta», término de Alcadía. Tiene una superficie construida de 60 metros 90 decímetros cuadrados, y una terraza de 13 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Hostelería: Al frente, con apartamento tipo D y terraza; derecha, con vuelo sobre paso peatonal; izquierda, con patio interior del edificio, y fondo, apartamento L y terraza.

Tiene asignada una cuota del 2,125 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollensa, libro 376 de Alcadía, tomo 3.440, folio 28, finca 14.867.

Se valora la mitad indivisa en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Pasarell Bacardit.—El Secretario.—6.180.

PARLA

Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 30/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra «Ibérica de Fontanería y Saneamientos, Sociedad Anónima», «Promocien, Sociedad Limitada» y «Construcciones Jarama 91, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368000173095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana dos. Local comercial, letra b), en planta baja, del inmueble en Ciempozuelos en la travesía de San Sebastián, número 7. Tiene una superficie de 82 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, portal de entrada, escalera, cuarto de contadores de luces; izquierda, don Cándido Malo, y al fondo, Petra Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al libro 186, tomo 904, folio 205, finca registral número 11.711.

El valor de tasación es de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 21 de enero de 1999.—La Juez, Adelaida Nieves Medrano Aranguren.—El Secretario.—6.309.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 154/1998, a instancia de «Credival, S. G. R.», contra «Entidad Emprocor, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma, el día 23 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 70.195.918 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 20 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 18 de mayo de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto, surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de subasta

Edificación rectangular destinada a nave, junto a un cuerpo anexo adosado destinado a la zona de oficinas, que se alinea a vial. La nave está estructurada con pórticos rígidos de 23 metros de luz, y separación entre pórticos de 9 metros, que sustentan la cubierta de panel «sandwich» de chapa galvanizada-lacada, con placas traslúcidas. La nave tiene una superficie total construida de 1.411 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, término de Peñarroya-Pueblonuevo, al tomo 653, del libro 79, folio 166 vuelto, finca número 10.350, estando igualmente inscrita la finca de que procede la descrita a nombre de Encasur, en el mismo Registro, al tomo 488, libro 31, folio 232 vuelto, finca 5.701, en cuanto a la extensión perteneciente al término de Peñarroya-Pueblonuevo.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 2 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—6.240.